



una de Sauce Viejo

adavia 1164 - Teléf. 15

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3016

SAUCE VIEJO, 10 de Agosto de 1984.

ORDENANZA Nº 721

VISTO:

El incremento salarial dispuesto por el Gobierno Nacional para el mes de Julio de 1984 y el pago del Reajuste Primer Semestre de 1984; y,

CONSIDERANDO:

Que el aumento establecido para el Personal Comunal corresponde al 12% (Doce por ciento) sobre los haberes del mes de Junio de 1984,

Que la Asignación Especial Remunerativa "Reajuste Primer Semestre/84" es del 18% (Dieciocho por ciento) sobre el básico y la Asignación Especial Remunerativa del mes de Junio, más el incremento del 12%,

Que dichos incrementos será aplicable a partir del 1º de Julio, para el Personal Permanente, contratado, eventual, Gastos de Representación del Presidente, y Honorarios y Retribuciones a terceros, debiendose realizar los reajustes correspondientes,

Por todo ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art.1º) Fíjase un incremento del 12% (Doce por ciento) sobre las remuneraciones del Personal Permanente, Contratado y transitorio (Eventual y reemplazan^{te}), a partir del 1º de Julio de 1984.

Art.2º) Abónese a partir del 1º de Jglio de 1984 al personal Permanente, contratado y transitorio, en caraster de Asignación Especial remunerativa, en concepto de REAJUSTE PRIMER SEMESTRE/84 , el 18% (Dieciocho por ciento) delos haberes del mes de Junio (Básico y Asignación especial remunerativa), más el incremento del mes de Julio (12%).

Art.3º) El reajuste establecido en el artículo 2º no se tendrá en cuenta para el

ENRIQUE FINUCHI
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

ORLANDO RAMON VILLA
TUSCALDO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

DE. CONRADO J. P. APARO
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO